

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN Nº 40/2022 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal Nº 40/2022 Ordinaria.

En Mejillones jueves 03 de noviembre del 2022, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 40/2022 Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S), actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Manuel Monardes Rojas. Señor Vladimir Pizarro Callejas. Señora María Brevis Navarrete. Señora Elsie Biaggini Gómez. Señora Grecia Biaggini Sánchez. Señora María Cabello Gutiérrez.

Invitados I.M.M:

Sr. Claudio Mera T., Director Control Interno

Sr. Aaron Oliveros V., Director D.O.M.

Srta. Aylin Corrales G., Directora SECPLAC Sr. Manuel Tapia M., Director DIDECO

Sr. Christian Rojas R., Director de Seguridad Pública Srta. Catherine Campos H., Jefatura Mercado Público Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica IMM - D.A.E.M.

Sra. Alejandra Olivares R., Asesora Jurídica

Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M - Medios de Comunicación

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Reunión con representantes de la Corporación de Asistencia Judicial;
- 2.- Entrega de Informes de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de octubre de 2022;
- 3.- Aprobar contratos por propuesta vía trato directo de lo siguiente:
- 3.1. "Adquisición Maquinarias para Aseo y Ornato, Comuna de Mejillones" Código BIP 30463884-0, camión ¾ doble cabina.
- **3.2**. "Adquisición camiones para recolección de Basura y Limpieza de diversos sectores de la Comuna" Código BIP 30463926-0, Camión Recolector Carga Trasera.; **4.-** Varios

PRIMER PUNTO

- Reunión con representantes de la Corporación de Asistencia Judicial
- Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional, procede a exponer trabajo de Corporación de Asistencia Judicial.

Concejala Grecia Biaggini; bueno usted dice que el abogado atiende de lunes a viernes... pero tenemos al menos para mí una inquietud, la gente que no califica muchas veces ha ido a pedir una orientación a la corporación y no se le responde de una forma adecuada,

le responde la secretaria, entonces yo creo que acá hay un profesional para que les de respuestas coherentes a la gente, porque la gente después en la calle a uno le dicen, fuimos a la corporación y no me solucionario nada, entonces eso sería ideal porque como ustedes tienen un...tenemos acá donde se entregan dineros. Entonces yo creo que sería ideal que vean esas falencias que hay, la corporación la tienen porque realmente la gente que no califica muchas veces no tiene dinero como para contratar un abogado, entonces esa es una de las cosas que a mí me llama mucho la atención, e gusta mucho meterme en la materia está porque es así, los tribunales ya comienzan a trabajar por los jueces una vez a la semana ya comienzan en Antofagasta, se abren las puertas de todas las defensorías parece, así que parece que van a estar con turnos, entonces también sería ideal que en la comuna tengamos nosotros las personas que estén presencial, porque tenemos demasiadas problemáticas. Aparte nosotros no somos solamente 15.000 habitantes, porque también tenemos que aprender a convivir con la gente de las tomas y son 8.000 habitantes más, serían 22.000 habitantes en los cuales se le puede atender y es mucha gente vulnerable. Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; bueno si, obviamente me tengo que hacer cargo de lo que usted me dice, en primer lugar efectivamente el horario de atención que hoy día mantenemos es de media jornada, los recursos que nos entrega el municipio nos permite contratar a tres profesionales pero de media jornada, eso efectivamente genera tal vez algún inconveniente, yo tampoco vengo acá a decirles ¿saben qué?, necesito que el municipio tal vez nos entregue más recursos para ampliar la jornada, que sería lo ideal, nosotros entendemos que independientemente del convenio que hemos suscribido con nosotros, que es una obligación del Estado el proporcionar a los profesionales y nos hemos visto obligados a firmar estos convenios durante todos estos años por la falta de necesidades profesionales que tenemos, de hecho no solamente con ustedes tenemos el convenio, tenemos con Taltal, San Pedro, Antofagasta, tuvimos con Tocopilla, Calama que por circunstancias de no pago del convenio se tuvo que terminar, pero el hecho de que los profesionales sean media jornada obviamente genera este tipo de inconveniente. Primero, dentro de nuestro presupuesto todos los años nosotros levantamos estas necesidades, y dentro del presupuesto del año 2023, nosotros pedimos al Ministerio la necesidad de contratar profesionales directamente del Ministerio para Mejillones, es decir, independientemente de los recursos que nos puedan entregar y del espacio que nos pueda brindar, lo ideal es que el Ministerio nos autorice esa solicitud y que efectivamente que estos tres profesionales pasen a jornada completa con recursos propios, manteniendo el convenio con ustedes pero que efectivamente sea con nuestros recursos que podamos mantener a los profesionales en la comuna. En Taltal por ejemplo tenemos un convenio del 95 y efectivamente un funcionario se trasladaba una vez a la semana atendía jueves y viernes, se levantó esa necesidad y lo que hizo el municipio es que contrató un abogado con recursos propios que trabaja de lunes a viernes jornada completa en Taltal, independiente del profesional que viaja, entonces por eso hemos levantado a nivel general toda esta necesidad para efectos de poder contratar con nuestro recursos a los tres profesionales. Ahora, los profesionales contratados tienen media jornada de 100 horas, entonces evidentemente por ejemplo en el caso anterior no nos alcanzaba la jornada, y para ampliar la jornada desde 8.30 a 14:00 horas, lo que tuvimos que hacer es que la abogada en este caso, que es la que realiza una atención personalizada, trabajaba de martes a viernes y el lunes queda libre, por eso se puede generar esta problemática que usted me señala, ahora cuando el usuario va efectivamente la secretaría hace la primera consulta, ella no hace la atención profesionalizada, porque nosotros distinguimos entres contra e información y orientación, eso lo puede hacer con el asistente social o abogado, hay asistentes sociales que llevan más de 20 años trabajando en la corporación, algunos incluso saben mucho de derecho, entonces tienen la capacidad de hacer o dar la respuesta, y posteriormente pasa al abogado para que canalice el tema de una forma más jurídica. Ahora, no estamos exentos de que efectivamente entender las necesidades de las personas pero lo ideal sería, si me preguntan a mí, es que los tres profesionales trabajaran jornada completa y así poder dar una respuesta efectiva, todo el día, desde las 8:30 a 16:00 horas que es lo que trabajan todas las oficinas de la corporación. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); es super

importante eso, porque hay mucha gente como dijo la concejala Grecia y yo creo que todos

los concejales estamos de acuerdo en eso, hay muchas personas que no pueden en la mañana ir a hacer los trámites, ya sea por temas laborales o diferentes cosas, por eso que en la tarde van y está cerrado, por eso es importante trabajar y llegar a un acuerdo para que tengan jornada completa, ojala que el Ministerio entregue esos recursos para que llegue a ese tema.

SECRETAR

Concejala María Cabello; mi consulta es la siguiente, cuando hablan de quien califica y quien no, bueno a nosotros una vez nos explicaron pero es bueno saberlo desde su boca. Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; lo que pasa es que la orientación e información, como yo les mencioné trabajamos cuatro líneas de atención, la orientación e información, patrocinio judicial, la promoción y prevención de derechos y la solución colaborativa de conflictos, esos son nuestros cuatro campos de desarrollo en la unidad, la orientación e información es general, nadie califica, toda persona que va a la unidad tiene que ser atendida por un profesional para que le solucione la consulta que está haciendo, para que lo oriente (...), si la solución se termina con la respuesta que da el usuario, nosotros terminamos la orientación e información, pero como yo le digo eso es general, incluso puede ir gente que tenga los recursos para contratar a un abogado y nosotros estamos obligados a entregarla de todas formas, pero después cuando el profesional se da cuenta que esa consulta requiere de una acción judicial, ahí hay que hacer una calificación socioeconómica, entonces no todas las personas califican para pasar al patrocinio judicial. Ahora, depende de la materia, por ejemplo en los consultorios materia civil y familia, hay que hacer esa calificación socioeconómica, en los casos de que nosotros podamos derivar a nuestra oficina de delitos violentos, en el caso de las oficinas de la niñez, del adulto mayor, no hay calificación, todas las personas son atendidas independiente de su situación socioeconómica, porque la calificación que se hace en el patrocinio judicial es económica, ahí lo que hace el asistente social es revisar su puntaje y si no tiene el registro la asistente social lo califica y le hace una consulta de buena fe, le dice ¿cuánto gana?, traiga sus remuneraciones, cuantas cargas tiene, ahí ella hace un cálculo aproximado y puede pasar a calificación (...). Esa calificación que se hace es tanto económica como jurídica, porque también el abogado revisa y dice si efectivamente tiene viabilidad lo que me está pidiendo el usuario (...), a veces el usuario se queda con la sensación de que fue y no le dieron respuesta, no me atendieron pero si se hace. Ahora, constantemente estamos revisando nuestros procesos porque también hay un elemento subjetivo en la atención, que a la asistente o secretaria atiende de una forma, yo se que hay un desgaste del profesional también y eso lo asumimos en todo ámbito, entonces efectivamente puede ser que en algún momento alguno de los usuarios añadido hayan encontrado una respuesta adecuada pero eso no significa que no se de. Ahora, esto viene impuesto desde el Ministerio y nosotros lo que hacemos es cumplir con esos parámetros que nos exige el Ministerio. Concejala María Cabello; ¿entonces ustedes trabajan con la ficha social un 40% solamente? Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; claro, de ahí hacia abajo todos califican, de ahí hacia arriba desde el 40% hasta el 70% se puede hacer una recalificación del usuario, pero del 60% hacia arriba es muy difícil que pueda calificar. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); yo creo que la pregunta va, que hacen los colegas, es porque aquí en Mejillones es muy poca la gente que está del 40% hacia abajo y algunas veces mucha gente lo ha dicho, en diciembre del año pasado del 2021 al 2022 cambió y las personas que tenían el 40% ahora salieron al 60% o 70% y su condición laboral no ha cambiado. Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; lo que pasa es que ahí efectivamente nuestras asistentes social, porque son las que hacen la calificación, tienen amplias facultades para recalificar, o a veces ellas mismas dicen vayan a que le hagan una nueva puntuación porque efectivamente como usted dice cambian las condiciones y la personas tampoco tiene los recursos para poder contratar a un abogado de forma particular, pero como les digo nuestra instrucción y si me lo permiten voy a instruir en este caso a nuestra asistente social, y a Cristian que está presente, es que permitan una recalificación en estas personas que acerquen a este número y que efectivamente hoy día aparezcan como que tienen la posibilidad de contratar a un abogado.

Concejala Elsie Biaggini; mi consulta, ¿qué pasa con las mujeres y niños que son vulnerados? pero que en su momento su registro social de hogares sea el jefe de hogar no califica con el 40%, pero si ellas han tenido por obligación por distintas acciones, tengan que

salir de ese hogar pero en el sistema aparecen igual con el registro social alto, ¿qué pasa con esas personas? Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; lo que pasa es que ahí como le digo, lo que tendríamos que hacer nosotros y que bueno que levante esas situaciones, es en el fondo dar la instrucción de que nuestra asistente recalifique, porque claro en el papel aparece que no califican pero evidentemente también el usuario tiene que transparentar esa información, porque la asistente social tampoco conoce la situación en el fondo que pueda estar pasando internamente el usuario, entonces en la medida que él nos pueda retroalimentar de esta situación y hoy día ustedes están levantando esta situación que se plantea acá en la comuna, es que nosotros vamos a dar la instrucción para que los efectos de que el asistentes social esté pendiente de situaciones que puedan cambiar y las pueda recalificar, porque en ese sentido la asistente tiene la capacidad para recalificar y tiene la instrucción de hacerlo. Sra. Marilyn Castillo; lo que pasa es que respecto a lo que señala, en el caso específicamente de los niñas, niñas y adolescentes, por eso íbamos a conversar un poquito sobre este programa, todos son sujetos de atención, acá no hay calificación, porque esta nueva ley de garantías establece en su artículo 50 señala que debe haber una oferta programática especializada y para que ellos sean sujetos de atención, entonces en este caso en las medidas de protección cada vez que existe un niño, niña o adolescente que puede ser víctima de algún tipo de vulneración, el tribunal le va a nombrar un curador admite, es un abogado o abogada que está especializado en proteger y garantizar los derechos, entonces en ese sentido no habría ninguna calificación porque sí o sí va a haber un representante de un niño, niña o adolescente. En cuanto a las mujeres, en ese sentido también se han establecido determinados programas que también se están haciendo cargo de su representación, como por ejemplos centros de la mujer, centro de las municipalidades, que tienen convenio con SERNAMEG, etc., entonces ¿por qué se está haciendo esto?, principalmente porque la idea que lo que se pretende es la especialización, entonces las corporaciones finalmente están viendo como ciertos sujetos de atención y también se están estableciendo otros programas, otras líneas programáticas, que se están haciendo cargo de lo que señala usted. Entonces, en ese sentido igual va a haber una protección y más en los casos de violencia intrafamiliar, ya que por ejemplo lo que están haciendo los tribunales es en las causas de violencia intrafamiliar, cuando hay un niño, niña o adolescente también nombran a un curador ad litter y lo que hace este curador es derivar a estas mujeres a una atención especializada, ya sea de SERNAMEG o municipalidades, entonces si o si van a tener una atención, eso es lo bueno de esta especialización.

Concejal Vladimir Pizarro; yo tenía la misma consulta que la concejal en cuanto a orientación e información, entonces no se requiere calificación, de patrocinio judicial si se requiere y de la solución colaborativa de conflicto y el resto de las áreas ¿también requiere calificación? Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; en promoción y prevención no, eso es gratuito y universal para todos, en solución colaborativa sí porque en el fondo lo que hacemos ahí es evitar el juicio a través de la suscripción de una transacción judicial que hace las veces de una sentencia, ahora puede ser que acá en la comuna porque a veces se generan situaciones de vecindad y nosotros podemos desarrollar esta línea, también le soy honesto, en general no la tenemos desarrollada como pudiese ser, lo ideal sería evitar los juicios como saben son caros, el tiempo, y efectivamente esta línea la tenemos un poco no descuidada pero no tan desarrollada como en el patrocinio judicial y nosotros siempre damos la instrucción en este caso a los abogados, asistentes sociales, que indaguen la posibilidad de solucionar el tema a través de un acuerdo, ahora eso también pasa por la voluntad de las partes (...) Concejal Vladimir Pizarro; lo segundo creo que en general en la comunidad existe cierto desconocimiento en realidad sobre las funciones que realizan ustedes, incluso yo creo que parte de autoridades, incluso yo también desconocía un poco como funcionaba correctamente la corporación a pesar de que uno siempre manda gente a hacer consultas, también agradezco las estadísticas que nos llegan en realidad porque si eventualmente se requiere más recursos tiene que ser avalado por eso, si se pudiese que estas estadísticas nos la hicieran llegar de una forma más seguida para que nosotros pudiéramos tener mayor conocimiento, así podríamos destacar la importancia del que se requieran más recursos. Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; nosotros las estadísticas las hacemos llegar al municipio de forma mensual, de

hecho nosotros el año pasado firmamos una modificación de convenio, no sé si están en conocimiento, porque efectivamente el anterior establece un plazo de seis meses, entonces lo que establecimos en el acuerdo del año pasado es de mandarlas de forma mensual, entonces por eso si ustedes ven ahí aparece de enero a septiembre, todos los meses mandamos, no sé si se les habrá hecho llegar, no sé si podríamos establecer alguna forma para hacérselas llegar directamente. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); podríamos coordinar el tema de los correos y como dice el concejal trimestral una estadística que nos llegue...Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; nosotros la enviamos por un oficio conductor, obviamente por facilitar lo hacemos por correo (...), no tenemos inconvenientes en enviárselos a ustedes...Si ustedes me preguntan en toda la región es la comuna donde más actividades durante el año 2022.

Concejala María Brevis; bueno el tema ese de quien califica y quien no, ya como que quedó más o menos claro, porque si bien es cierto a las personas con menos recursos de repente cuando tienen algún problema, igual en ese momento no están los medios económicos y un abogado es caro, creo que el tema jurídico, judicial o de abogados, como quieran llamarlo, esta según yo porque no tengo idea lo que significa, es como muy disperso, muy suave, no quiero juzgarlos a ustedes ni ponerlos en entredichos pero siento que hace falta como algo más de acuerdo a la población, o sea yo voy y en este momento no tengo derecho pero yo en estos momentos no tengo plata para contratar a un abogado, entonces me quedo sin derecho, sin abogado, ¿ eso es más o menos?, ¿quién dicta estas reglas?, porque por lo que vi ahí el municipio es el que está pagando, les paga el sueldo, les da un lugar, les paga internet, telefonía, seguridad, estaba viendo todo eso ahí, entonces si sale la plata de acá, que es de todos los pobladores de Mejillones, de todos los chilenos, tengan o no el 40% creo que es un poco injusto que solamente los menos 40% tengan el derecho de que los defiendan. Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; lo que pasa es que a ver... ahí le voy a explicar un poco el origen nuestro, lo que pasa es que la Corporación de Asistencia Judicial es un servicio público, quizás no tiene el nombre de un servicio propiamente tal porque cuando se crearon las corporaciones de asistencia judicial, lo que hacen las corporaciones es defender intereses de particulares, no interés del Estado por eso se crean corporaciones de asistencia judicial. En segundo lugar, las corporaciones son servicios colaboradores del Ministerio de Justicia, no son dependiente como por ejemplo Gendarmería, Registro civil u otros servicios del ministerio, pero sin prejuicio de eso no nos mandamos solos, entonces a nivel nacional existen cuatro corporaciones de asistencia judicial, en vez de una quedaron cuatro que es la discusión eterna que hemos tenido de porque no hicieron un servicio centralizado con oficinas regionales, nos quedaron cuatro oficinas distintas a nivel nacional, entonces en la macro zona norte está la CAJ que somos nosotros, comprende a Arica, Iquique y Antofagasta (...). En los últimos 10 o 15 años se estableció criterios generales de atención, entonces estos criterios rigen en todo Chile y esos criterios los da el Ministerio de Justicia a través de la dirección de asistencia judicial...nosotros que trabajamos en esto también lo hemos visualizado, efectivamente hay un rango de la población que queda en tierra de nadie porque efectivamente no califica para nuestras unidades, y no tiene los suficientes recursos para contratar a un abogado, bueno y hoy día efectivamente con la pandemia, crisis, lo que cobran hoy día ha subido ostensiblemente, efectivamente existe un rango en la población que si no se endeuda, no tiene la posibilidad de acceder a un abogado. Ahora, como nosotros siempre decimos, nosotros somos operadores del sistema, esta situación que ustedes me presentan yo lo que puedo hacer es levantarla para los efectos que se estudia a nivel nacional, y que se de instrucción a nivel general, porque nosotros no tenemos las facultades para decir que vamos a atender a todo el mundo, todas estas estadísticas que ustedes van a recibir también les llegan al ministerio...En la medida que nosotros podamos levantar esta necesidad que efectivamente ocurre tal vez en comunas más alejadas de los centros urbanos, entonces ahí la única respuesta que le puedo dar, es que puedo levantar la situación y ver la posibilidad que a nivel nacional se estudie la posibilidad de aumentar estos porcentajes y que permita que mayor número de gente pueda acceder (...)

Concejala Grecia Biaggini; lo que me da vuelta en mi cabeza, tenemos un tema súper complejo en nuestra comuna, yo sé que es a nivel de todo Chile el famoso bullying y las

peleas afuera de la escuelas, como ustedes pueden en estos momentos colaborarle a los profesores, directores, ir a los colegios, explicarles porque claro un profesor (inentendible) de estado, pero un abogado sabe las leyes, entonces tenemos muchas problemáticas, muchas mamás que se han quejado por cartas y cosas por el estilo, peleas y bullying, entonces nosotros no esperemos, estamos preocupados al menos todos los concejales por la situación que ni Dios quiera nos maten a un niño o que también se le levante la mano a un profesor, yo creo que el profesor está capacitado para que en un sala de clases sostener a los niños, pero hay deberes y valores que debemos traer desde nuestras casas, no podemos todo enfocarlo a los profesores, pero serial ideal que ustedes a lo mejor busquen un programa donde puedan ir y educar a los profesores y directores, como poder evitar este tipo de problemáticas que están pasando porque muchas veces hay padres que no quieren mandar a sus hijos a la escuela porque temen que les pase algo. Sr. Giancarlo Fontana, Director Regional; bueno acá es una trabajo como yo les digo en el fondo que un niño, niña, adolescente tenga un abogado en la audiencia es porque ya ocurrió el hecho, entonces lo que acá tenemos que hacer es desarrollar la cuarta línea de atención que les mencionaba, que es la promoción y la prevención de derecho y efectivamente en la reunión pasada que sostuvimos con la alcaldía, manifestaron la situación que estaba pasando en los colegios, yo me comprometo en ese sentido a desarrollar charlas para que en el fondo conozcan la legislación y poder evitar este tipo de situaciones, por eso en este oportunidad ella nos acompaña Marilyn maneja muy bien la materia, seguramente ella le va a dar algunos elementos a considerar para poder solucionar esta situación. Sra. Marilyn Castillo; respecto a su consulta, como yo en un principio estaba comentando...la idea de este nuevo programa, es un programa especializado en infancia y principalmente en situaciones que son como de baja y mediana complejidad, no quiere decir que lo que le pueda ocurrir al menos lo que usted cuenta, estaría dentro de nuestro programa, es decir esos niños, niñas y adolescentes que son víctimas de bullying y los que ejercen el bullying, porque acá nosotros tenemos que empezar como a cambiar el pensamiento de que hay un agresor y una víctima, porque ellos actúan en virtud de diversas situaciones, quizás en sus casas están viviendo ciertas situaciones, tienen una problemática interna, hay violencia intrafamiliar, entonces esta es la idea de este programa y de muchos otros que se están creando, es poder enfatizar que estos niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, primero el tribunal les va a dar un abogado que va a ser este curador y va a tener que hacer una entrevista para poder averiguar que está pasando, porque si tenemos un niño que está ejerciendo bullying no es porque sí, es porque hay algo detrás y también el niño que está recibiendo esto, entonces acá el abogado que es un curado adlitem que es especializado en infancia, lo que va a ser primero es entrevistar al niño, estas entrevistas no son como cuando van al psicólogo y les hacen muchas preguntas, son principalmente para que ellos entiendan cuáles son sus derechos y que también se puedan ejercer. Y ahí lo que tenemos que hacer nosotros después de esta entrevista, le explicamos cuáles son sus derechos y que deben hacer y también los incorporamos dentro de estos procesos, porque ellos tienen un derecho súper importante que es el derecho a ser oído y cómo garantizamos esto, les preguntamos por ejemplo si ellos quieren asistir a ser oído por el juez para que ellos puedan señalar lo que les está pasando o nosotros podemos traspasar al juez lo que a ellos les sucede, además pedirle al juez en representación de ellos que se tomen algunas medidas, por ejemplo en el caso que usted señala del bullying, las prácticas que se han utilizado es muchas veces no se si les ha pasado, cuando hay dos niños involucrados sacan a uno del establecimiento educacional y dejan a otro porque la idea es que estén separados, ¿qué es lo que se va a intentar con esto?, es que principalmente eso no ocurra porque ambos son sujetos de protección, entonces acá hay que empezar a cambiar esa dinámica y lógicamente lo que se tiene que hacer es un trabajo en conjunto, es decir, si ambos tienen un curador ad litem, estos dos curadores van a tener que trabajar juntos para buscar una medida para poder que estos niños puedan estar en un establecimiento adecuado, relacionarse de manera adecuada y además hacer coordinaciones con el establecimiento para que se tomen en conjunto medidas para que esto no siga ocurriendo, ya sea con difusión, socialización, la idea también es tratar la temática, ese es el rol del curador ad litem y además representarlo jurídicamente y que sus derechos sean respetados. Entonces ahí vamos hacer una labor bien importante porque vamos a tener que

explicarle al tribunal que es lo que está ocurriendo con lo que usted señala y buscar una solución para restablecer este derecho, también para eso hay determinados programas especializados, por ejemplo están los PIE (...). Nuestra labor es incorporar los niños y adolescentes en sus procesos, que ellos participen, eso es lo que hace nuestro programa principalmente es incorporarlos en el proceso y para eso tenemos abogados, asistentes sociales, ellos no hacen una reparación de los daños si no que un monitoreo principalmente y además se encargan de la difusión (...) Concejala Elsie Biaggini; lo que pasa es que esos programas están hechos para tratarlos afuera del establecimiento pero a nosotros nos pasa muy particular acá en Mejillones, que hay chicos con orden de alejamiento que siguen asistiendo dentro del establecimiento. Sra. Marilyn Castillo; claro, es porque efectivamente como yo les señalaba, lo que hace el tribunal a veces los separa hasta que se hace la primera audiencia, porque el juez con una sola denuncia inmediatamente puede tomar medidas cautelares de prevención, y cuando vamos en la primera audiencia ambos van a tener un curador ad litem y previamente ese curador entrevistó a ambas partes y a veces hasta ellos tienen soluciones que son mucho más adecuadas, y ahí es cuando entra el curador, tiene que entregar como estas soluciones, señalar lo que ellos también piden por ejemplo y ahí el tribunal va a tomar decisiones como incorporarlos a programas y también buscar con ese colegio, se tiene que oficiar al colegio para que ellos puedan tomar las medidas de resguardo, nosotros lo que vamos a hacer es que se cumpla, porque nosotros tenemos que estar visualizando que las cosas vayan mejorando porque ese es nuestro objetivo, restablecer ese derecho (...). Como le digo recién partimos en septiembre, estamos recién en difusión, contándoles a ustedes de que trata este programa, de a poco vamos a ir intentando que las cosas vayan mejorando para nuestros sujetos de atención que son ellos (...). Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); lo que podríamos hacer es que si ustedes están dispuestos, hacer una mesa de trabajo y así ustedes nos explican, hacemos todas las consultas y nos explican detalladamente todos estos programas para poder nosotros tener claridad, y también si nuestra gente de Mejillones nos hace las consultas, también poder tener una respuesta más contundente sobre todo lo que hacen como corporación. Yo les doy las gracias por parte del concejo por la asistencia, muy buena la exposición y quedamos en contacto para poder agendar, y lo dejamos con don Samuel para ver la coordinación de una mesa de trabajo junto a todos para poder informarnos más.

SEGUNDO PUNTO

- Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal, procede a entregar informe de contrataciones y adjudicaciones correspondiente al mes de octubre 2022.

TERCER PUNTO

- Aprobar contratos por propuesta vía trato directo de lo siguiente.
- Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público, procede a indicar que la información ya fue remitida vía correo electrónico y posteriormente solicita el acuerdo del Concejo, "Adquisición Maquinarias para Aseo y Ornato, Comuna de Mejillones".

Concejala Elsie Biaggini; Salinas y Fabre estuvieron en la tercera licitación y quedó afuera porque no presentó la carta de garantía... En los dos primeros no se presentó, en la tercera se presentó y quedó afuera porque se cayeron las tres licitaciones, por no presentar la carta de garantía y ahora le están haciendo contrato directo a la misma persona que quedó afuera. Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; se puede mientras cumpla con todas las características y ellos presenten la documentación... el proceso de licitación queda fuera, se cierra ese proceso y nosotros estamos generando una nueva contratación, esta es la excepcional que es vía trato directo, ellos mientras presenten todo lo que estamos solicitando (...). Esto es lo que solicitamos al Gobierno Regional, cuando nosotros hacemos el proceso de licitación se incluyen otros requerimientos extras, entonces el en los extras que estamos

solicitando que no son los básicos que nos aprobó el Gobierno Regional es donde no cumple, pero si es que nosotros hacemos el trato directo y cumple con esto, podemos contratarlo. Concejala Elsie Biaggini; para mi es falta de información, porque una no tiene la carta de garantía, ¿cuánto tiempo tiene la garantía?, porque ¿dónde nosotros entramos como municipio?, cuando se termina la garantía ahí el camión empieza a generar gastos y eso va a cargo de nosotros, el municipio corre con esos gastos, la importancia de la garantía, la cotización del equipo tampoco fue presentada, cuando uno compra un equipo o un vehículo cualquier persona independiente de las cosas técnicas que hayan solicitado, yo tengo que saber lo que me está ofreciendo el oferente y que voy a comprar y la calidad de lo que voy a comprar, a mi acá no me presentaron una cotización del equipo... Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; si existe la cotización...Concejala Elsie Biaggini; estoy hablando que no tengo la información suficiente, a mí no me llegó, si es que está la garantía, cuanto tiempo de garantía, la cotización del equipo, porque solo estamos puras especificaciones técnicas, nada más. Y el municipio solicitó tres veces el aumento de dinero. Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; no, solicita solo una vez, se hacen dos procesos de licitación con el monto aprobado por el Gobierno Regional... Concejala Elsie Biaggini; bueno en el portal del mercado público a mí me salían tres...y llegamos a un monto que nos ofreció el Gobierno Regional por 77 millones y estamos comprando un camión de 43... Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; lo que usted indica es que en el portal de mercado público se hacen tres procesos de licitación que es muy diferente...al Gobierno Regional se le solicita solo una re evaluación económica. Concejala Elsie Biaggini; no quiero extenderme, estoy dando mis argumentos para mi votación, yo por esa falta de información y no me cae en la cabeza si me da 77 millones; por qué compro uno de 43? porque ni siquiera sé la calidad de vehículo voy a tener, a lo mejor por 77 millones pudiera tener uno mejor, por eso yo lo rechazo. Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; lo que pasa es que lo que usted habla de tres procesos de mercado público, son tres procesos de licitación, en los dos primeros se licita por un monto y luego se declara desierta, se manda a re evaluación económica, se aumenta el monto y se hace un tercer llamado con ese monto, pero al Gobierno Regional solo se le hace una solicitud de aumento de monto. Concejala Elsie Biaggini; ya, pero fue 77 millones. Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; no, no son 77 millones... Concejala Elsie Biaggini; lo saqué del portal por el ID...pero se está tratando de comprar uno de 43. Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; es que ese es el valor del mercado del camión, en realidad cuando nosotros hacemos la postulación del proyecto vemos los valores del mercado, y postulamos con los valores del mercado, se nos solicitan tres cotización y eso es lo que se nos solicita. Cuando nosotros llevamos un proceso de licitación muchas veces aumentan los montos, del valor del mercado si un camión sale 50, ellos postulan por 70 porque saben que nuestra forma de compra es a través de licitación por ende, por eso se suben los montos. Concejala Elsie Biaggini; si estoy clara, lo que pasa es que por todas estas cosas que te mencioné en el informe de justificación no me aparecen, entonces me falta información.

Concejala María Cabello; mi consulta es la siguiente, cuando usted está en licitación si le piden la carta de garantía, se supone que es importante, no la presentó por eso quedó afuera, ¿ahora no es importante en el trato directo? Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; es que igual es importante pero es mucho más fácil solicitarla porque es una documentación que ellos pueden entregar en el momento de la firma del contrato. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); referente a lo que dice Catherine, cuando ellos van a comprar el producto viene con la garantía incluida ... no la presentó pero en el proceso de contrato, cuando uno contrata o compra algo ahí viene la garantía incluida, obviamente cuando presenten el este viene la garantía del producto. Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; lo que pasa es que la garantía viene incluida, que es la garantía legal que tiene cada uno de los vehículos, viene incluida dentro de la compra. Si es una garantía mayor que es la que nosotros estamos solicitando por bases de licitación, ese es un extra que nosotros le solicitamos a las empresas, según la información que se entrega es que ellos ofrecen una garantía a los 5.000 y 15.000 se comprometen a realizar la mantención del vehículo. Tiene que quedar estipulado en el contrato. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); no aparece en el contrato habría que agregarlo.



- Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica, explica procesos de licitación.

Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; el camión es mucho más barato que el valor de mercado, el valor de lo que presentan en la licitación pública, los otros oferentes, porque ellos son los representantes de la marca en Chile.

Concejala María Cabello; igual a mí me saltan dudas en ese sentido de tanta licitación, después queda desierta y vamos de nuevo hacia atrás y trato vía directo, entiendo que no se está haciendo nada ilegal pero igual son dudas que, igual lo leí y me quedó dando vueltas eso, y mi duda si la carta era tan importante o no pero no quiero retrasar el proceso así que por eso (...). Igual que cuando dicen que va a tener una garantía después de tantos kilómetros, o sea que quede bien establecido.

Concejala María Brevis; yo esta vez voy a rechazar por la confusión que en vez de aclarar las dudas nos generan más, porque no es primera vez que se licita algo y se caen las licitaciones y le damos trato directo a la misma empresa que no pudo cumplir con las especificaciones que se piden, entonces no es primera vez que pasa esto, yo la verdad no quiero caer en abandono de deberes de seguir aceptando los tratos directos, siendo que se han caído las licitaciones por x motivo, y después le damos al mismo oferente que no presentó los documentos, especificaciones, lo que sea y volvemos a caer en lo mismo, no es primera vez y no quiero volver a caer en lo mismo, por lo tanto rechazo. Lo otro es, ¿no hay otra empresa que no sea Salfa por el tema de los camiones? Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; si, hay otra, de hecho se llama Geologística Sociedad por acción y nosotros le consultamos a ellos, les solicitamos que nos enviaran la información por correo, de hecho ellos tenían un plazo de entrega de 15 días corridos, también participaron del proceso de licitación pero no nos dieron respuesta, entonces indican que no tienen el vehículo. Y también solicitamos a otras empresas la cotización por el mismo vehículo pero el plazo de entrega que ellos tienen recién es el próximo año y como ustedes saben la urgencia del camión ³/₄ para la cuadrilla es ahora, entonces por eso era esa empresa, la más barata, participó del proceso de licitación, como indica la garantía del vehículo es de seis meses, ellos no presentan el documento en realidad en el proceso de licitación, no es que no presenten la garantía, si no que no presentan el documento, la señalan, la indican pero no presentan el documento de respaldo. Entonces por eso fue como la que se escogió y la otra empresa que también se cotizó fue Pesco pero el valor del camión que es el mismo era mucho mayor, entonces era si este sale 43 millones y el otro 52 como igual cuidar los recursos. Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC; yo estaba escuchando desde acá atrás y quería dejar algo en claro que quizás como que no se ha dado a entender, quizás si hubo dos procesos de licitaciones que ocurrieron el año pasado y si ustedes se acuerdan el mercado de los vehículos estaba todo y no había stock, entonces en el primero nos ocurrió que postularon diversos camiones pero no era el que nosotros necesitábamos, no cumplían los requisitos, porque parece que este es un camión Chevrolet que nosotros solicitamos y este no estaba en el mercado, no estaba en stock porque en la segunda oportunidad que volvimos a licitar, ocurrió lo mismo, y parece que uno que lo pudo postular u ofertar sobrepasaba el monto que si teníamos disponible, por eso que después tuvimos que hacer una reevaluación, pedir más plata pero ahora que ya es este nuevo año ya hay stock, el marcado está un poco más regulado y por eso bajaron los precios, por eso está el camión disponible, tampoco antes lo tenía Salfa que es quien representa la marca, eso es lo que ocurrió, quizás por eso tanta licitación.

Concejal Vladimir Pizarro; bueno el tema de que las licitaciones se caen es algo que está ocurriendo a nivel regional así que yo creo que es un proceso que está ocurriendo a nivel general, tiene que ver con los costos, con un montón de cosas, no necesariamente es culpa del oferente ni de nosotros, como para no pensar que exista alguna mala intención de que las licitaciones se están cayendo o para forzar entre comillas el trato directo por obligación, por otra parte lo que me parece interesante es que las especificaciones técnicas sean las que se cumplan, que en el fondo son los requerimientos que estamos teniendo que de acuerdo a lo que muestra el contrato, si se está teniendo como corresponde, está la necesidad justamente

y me parece que en caso de rechazar habría que rechazarlo nunca en base a una intuición ni en la apreciación subjetiva que tenemos de la situación, si no que en verdad sea basada en fundamentos de hecho y en lo posible de derecho, yo no creo que no tengo justificación para rechazarla, la necesidad está, así que yo apruebo.

Concejala Grecia Biaggini; yo igual voy a rechazar por la falta de información, no está el documento de respaldo que es lo que no tengo en evidencia en mi presencia, y aprobar contrato por propuesta parece que el tema está mal enfocado, entonces yo rechazo esta porque normalmente es mejor licitar, así el proceso se ve más transparente y podrían a lo mejor participar más empresas, a lo mejor el Gobierno Regional tiene que gastar los dineros antes de que llegue el 2023 pero yo voy a rechazar por ese tema, la falta de información y que no está el documento de respaldo.

Concejal Manuel Monardes; yo apruebo porque la necesidad que tiene en estos momento el municipio, la cuadrilla, todos hemos visto las condiciones en que está ese camión ¾ donde andan trabajando y que en cualquier momento pueden tener un accidente, así que yo apruebo la licitación.

- Se genera empate en la votación, se vota nuevamente.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	RECHAZA
Concejala Elsie Biaggini	RECHAZA
Concejala Grecia Biaggini	RECHAZA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. De	el Concejo -

El Concejo Municipal Empata.

- Nuevamente se genera empate en la votación, queda punto pendiente para un próximo concejo.
- Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público, procede a indicar que la información ya fue remitida vía correo electrónico y posteriormente solicita el acuerdo del Concejo, "Adquisición camiones para recolección de Basura y Limpieza de diversos sectores de la Comuna".

Concejala Elsie Biaggini; yo me baso en lo mismo, contrato solo por este tipo, no presenta tampoco el tema de la cotización, así que rechazo pero dejo en observación y también le digo al concejal Vladimir, que acá yo me preparo y vengo con todo el conocimiento con lo poco y nada que me entregan a mi información, yo no habló de supuestos así que ojala que termine de estar poniendo a las personas por televisión en duda y eso, uno nunca viene a hacer algo en contra de la gente, venimos a trabajar por la gente, así que ojala respete un poco más.

Concejala María Cabello; si apruebo.

Concejala María Brevis; volvemos a caer en lo mismo, la licitación de vuelve a caer, volvemos a hacer trato directo, no voy a decir que me parece raro porque da para mucho pero rechazo.

Concejal Vladimir Pizarro; acá si había un tema relevante porque esta misma empresa en la línea 6 de la licitación anterior, había presentado menos carga, entonces lo que hicieron fue cambiar el modelo del camión. Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; el modelo del camión porque al momento de presentarse al proceso de licitación no tenían disponibilidad de ese camión. Concejal Vladimir Pizarro; bueno y ahora sí, o sea igual

sería ideal de alguna forma poder asegurarnos de que efectivamente esas especificaciones técnicas ahora las cumplan, que ahora (inentendible) en relación de presentar la licitación peor cambiaron el modelo, tiene más carga, apruebo.

Concejala Grecia Biaggini; yo también voy a rechazar por el proceso, porque claro el tema que se cambia el modelo del cambio pero como pueden decirme a mí que viene el mismo camión, entonces también voy a rechazar.

Concejal Manuel Monardes; yo apruebo por los antecedentes expuestos.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	RECHAZA
Concejala Elsie Biaggini	RECHAZA
Concejala Grecia Biaggini	RECHAZA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	-

El Concejo Municipal Empata.

Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica; quiero hacer presente porque en realidad se da a entender que nosotros estamos haciendo cosas tránsfugas, se da a entender y solo quiero hacer presente que nosotros estamos avalados por la ley, la ley nos autoriza a hacer las contrataciones vía trato directo cuando las licitaciones se declaran desiertas por no presentarse oferentes o las ofertas que presentaron no son del interés del municipio o de la entidad licitante. Nosotros también tenemos que velar por el principio de eficiencia y eficacia , las licitaciones todos entendemos que son procesos largos, nosotros necesitamos esos recursos, necesitamos esas maquinarias hoy en día, o sea actualmente contamos con un camión de basura, con un camión 3/4, entonces nosotros necesitamos de esas maquinarias y nosotros simplemente nos estamos avalando por lo que nos señala la ley, lo que nos autoriza la ley, en este caso se hicieron los procesos de licitación, se declararon desiertos y por ende procedemos a la contratación vía trato directo. Están las maquinarias disponibles y están las cotizaciones pertinentes, están las especificaciones técnicas y también los contratos, como le vuelvo a repetir, las garantías de los vehículos son legales. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); ahora pensando que este proceso va de nuevo a licitación, quizás esta empresa que tenía el vehículo mañana no lo tenga y de nuevo se va a declarar desierta. Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica; y nosotros nos vamos a quedar siendo que la ley nos autorizaba a realizar este proceso...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); no quiere decir que el municipio tenga un arreglo con la empresa en cuestión pero de nuevo se va a tener que arreglar las bases de licitación, volver a subirla...Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica; efectivamente, de hecho ya el principio de eficiencia y eficacia del servicio, en este caso la municipalidad ya no procede, porque estaríamos extendiendo los tiempos de manera insuficiente y que no tiene sustento.

- Se genera empate en la votación, se vota nuevamente.

Concejala Elsie Biaggini; primer punto nadie ha dicho que por el contrato directo se cayó tres, ustedes en el informe completo yo me base en otro tipo de situaciones que no se me entregó la información de la garantía ni de la cotización y como decía recién mi colega, para declarar y decir que se va a cumplir con el oferente tiene que presentar la cotización de lo que le voy a vender, y ese es mi respaldo pero lamentablemente ese tipo de situación no llegó, nadie está poniendo en tela de juicio que ustedes están haciendo cosas truchas como dice señora Alejandra, jamás yo faltaría el respeto a los profesionales pero si a mí la ley me permite votar y tengo mi derecho de exigir más información para tener más conocimiento y votar en bien de la comunidad, porque yo resguardo el asunto del dinero municipal. Aunque sea de FDNR pero después si el vehículo no tiene la garantía, los pagos los hace el municipio y ahí entramos nosotros la fiscalización. Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; dejar en claro que las especificaciones técnicas que se postulan al Gobierno Regional, no incluye la garantía, ese es un extra que nosotros solicitamos en el proceso de

licitación, nosotros si estamos cumpliendo con lo que postulamos al Gobierno Regional, con todas las especificaciones técnicas, por ende el municipio si es que el camión que estamos postulando y el que se está adquiriendo tiene las mismas especificaciones técnicas, estamos cumpliendo con lo que se postuló, el municipio no tendría que pagar ningún peso, pagaría el Gobierno Regional porque estamos cumpliendo. Concejala Elsie Biaggini; (inentendible) es que conocimiento cuánto dura la garantía, si es que la va a entregar en el momento. Porque en ese punto es donde yo recién rechacé por lo mismo, porque tú dices que está apegada a lo que dice la parte técnica y el gobierno, pero entonces ¿ por qué bajaste al oferente de la licitación por no presentarla? Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; no lo bajo yo, se baja de acuerdo a lo que indican las bases de licitación.

Concejala María Cabello; si sentiste que yo dije algo así, no lo hice, solamente dije que ustedes saben las leyes en este caso Alejandra y que yo igual...mi duda, solamente que con la carta yo pensaba que era tan importante si en el momento que va con una persona, entonces como se ve pero si a la larga es verdad que un vehículo cuando se compra tiene que tener la garantía y eso está claro, entonces por eso aprobé y por lo que urge.

Concejala María Brevis; rechazo igual porque los documentos los tengo que tener en la mano para leerlos y aprobarlos.

Concejal Vladimir Pizarro; el Gobierno Regional tiene una tasa de ejecución presupuestaria super lamentable en relación a licitaciones y cosas que se han caído, o sea, tienen lucas, por lo menos SECPLAC ha sido capaz en realidad de postular un montón de proyectos que se han ganado y eso en el fondo ha logrado un poco que tengamos más cosas por ejemplo que el resto de las comunas, a mí me parece que actualmente y lo voy a decir con todas sus letras, estamos utilizando una situación super puntual para retrasar una ganada de fondos del Gobierno Regional, son platas del Gobierno Regional que se están ganando y me parece que aquí hay más una posición política de oposición que una verdadera intención de cuidar lucas, lo digo responsablemente, yo apruebo.

Concejala Grecia Biaggini; insisto lo mismo, nosotros somos partícipes y dueños de nuestro voto y se lo vuelvo a repetir al concejal, si él piensa así bien por él, pero si llega a pasar algo porque nosotros tenemos varias presentaciones a Contraloría y todavía nos dan dado varias respuestas, yo voy a rechazar por la falta de información y porque no hay documento de respaldo.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); yo apruebo, mantengo la aprobación, entonces quedamos en el tres a tres y queda como punto para un próximo concejo.

- Nuevamente se genera empate en la votación, queda punto pendiente para un próximo concejo.

Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; puedo hacer una consulta, ¿cuál es la falta de información?, para poder quedar clara porque la concejala Elsie indica que ella trabaja con poco y nada de información, la que envía la información soy yo, por ende es como que yo no estoy entregando la información que corresponde, necesito si es que me lo pueden indicar. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); por eso que lo dije, a nosotros nos llega la información por correo y si tenemos alguna información o duda, se ha dicho en los concejos en todo ámbito incluso en las mesas de trabajo, que nosotros podemos enviar todo eso a través del mismo correo, diciendo a esto le hace falta la siguiente información por esto y si ellos la tienen, la hacen llegar para nosotros llegar mejor informados al concejo. Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; pero igual yo necesito saber porque es primera vez que me pasa que me rechazan y me indican que trabaja con poco y nada de información, entonces está generalizando, es primera vez que pasa, soy yo la que envía la información, entonces igual necesito estar clara para que no se cometa el mismo error en las próximas oportunidades, porque retraso mi trabajo, el de SECPLAC y además es

como que los recursos están, se pueden gastar...me puede indicar por favor. Concejala Elsie Biaggini; se los envió porque no se si están con el tiempo...no tengo ningún problema yo lo tengo bien estipulado las cosas que faltaron.

CUARTO PUNTO

Varios

Concejala Elsie Biaggini; primero que todo dar las felicitaciones a los novatos del municipal Mejillones, que están clasificados pero están peleando el primer lugar, ganaron 8-0 a Copiapó y también a la sub 15 que han sido unos guerreros, se han jugado todo, que no bajen los brazos y que sigan, ahí estamos para apoyarlos, yo creo que todos los concejales estamos en la misma posición. Y mi punto es sobre lo que está sucediendo arriba en casa de máquinas el tema de las veredas, han sucedido muchos problemas con el tema del alcantarillado, gracias a Dios que se subsanaron todas las bajadas de los vecinos que necesitan pero acá hay un tema porque la solución que le están dando a los vecinos, no sé, por ejemplo las cañerías están siendo amarradas con goma, después le van a echar el concreto y eso va a quedar ahí, hablé con el señor encargado de la obra y me dice que eso es problema de Aguas Antofagasta, porque las normativas del alto que da para estar esas llaves de paso o cañerías no estaban cuando pasó la maquinaria. Entonces más ellos como constructora no van a poder dar solución hasta que no tengan un arreglo con Aguas Antofagasta, entonces yo quiero apelar al hito que ponga cartas en el asunto, bueno llegó ahora también para que los vecinos sepan en su casa, en la junta n°7 hay un libro que es muy parecido al libro de obras, donde ellos pueden ir a estampar su reclamo, que sucedió en su casa con el tema de Aguas Antofagasta se pueda hacer responsable de los daños porque el contratista de la vereda no le corresponde, es lo que me dijo el jefe de obras...entonces para que se acerquen los vecinos y pongan los daños que tuvieron en sus hogares, y también apelar al hito como digo, que le ponga hincapié, no recepcionar la obra hasta que no le arregle los daños a los vecinos. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); lo anoté y vamos a hacer las consultas para que haya una reunión con Aguas Antofagasta también para subsanar este punto. Concejala Elsie Biaggini; tengo otro punto pero también quería tomar el acuerdo del concejo, yo siempre estoy en contacto con la subsecretaría de prevención del delito, donde ella me dice si podemos gestionar una reunión con el alcalde y el DOM también me pidió, y por el tema que está sucediendo en los colegios, yo creo que es necesario que lo tomemos en un acuerdo porque lo que está sucediendo en los colegios. Mi segundo punto, iba a hablar de los taxistas que me habían solicitado que el tema de los partes empadronados, porque hay situaciones que si bien es cierto no se pueden estacionar frente al banco porque ahí están cayendo en sanción pero por ser cuando dejan a una persona de la tercera edad, el chofer no se baja del vehículo, el vehículo no queda estacionado ni apagar su motor, igual le cursan el parque y hay trabajadores de los taxis que a veces se ganan 10 mil pesos y el parte cuanto tienen que pagar, entonces no sé qué criterio están utilizando para sacar la multa, no sé si nos pueden transmitir la información cuanto es el tiempo que se demora el taxista en bajar a la persona, cuanto es el tiempo que corresponde estar ahí, porque de hecho si se baja una persona no se está estacionando porque baja y el vehículo se va. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); a mi hermana también le sacaron un parte porque llevó a mi papá que tiene 91 años al banco...paso por acá y pagó lo que tenía que pagar. Concejala Elsie Biaggini; imaginate para un taxi que gana 10 mil, a veces le va bien o a veces mal... por último para nosotros transmitir la información y saber qué criterio están utilizando. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); ahí lo anotamos para poder ingresarlo a las consultas.

Concejala María Cabello; yo tenía dos puntos varios pero como no sabía que no iba a estar el alcalde, quiero respuestas de él, así que paso.

Concejala María Brevis; tengo el primer punto vario respectos los cobros del agua potable de Aguas Antofagasta, creo que son excesivos para la comuna, voy a hablar de forma personal para no involucrar a nadie, estoy pagando más de 70 mil pesos de agua, tanto para

el consumo humano como para el funcionamiento de la casa, creo que con el cambio de medidor que fue obligatorio y aun no entiendo por qué, si ellos son los que prestan un servicio a la comunidad, nosotros tuvimos que aceptar ese medio y fueron con prepotencia, si usted no lo instala ahí adentro lo haremos afuera igual, entonces quiero saber qué pasa con eso, ¿podemos citar a Aguas Antofagasta? o que venga alguien del Gobierno que venga a decir cuáles son las horas punta, me levanto a veces a las siete de la mañana para regar, lavar y todo, para no terciar con la hora punta y me dicen que esa también es hora punta. Entonces quiero saber de qué manera cobran ellos la tarifa del agua y por qué es tan excesivamente cara, hice una publicación y hay gente que paga 80-100 mil pesos de agua, me parece que es demasiado obsesivo y ahí tenemos que entrar nosotros porque yo creo que Aguas Antofagasta está actuando de manera muy arbitraria. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); anoté acá para después estos puntos entregarlos al alcalde y trate de gestionar la reunión con la gente de acá de Mejillones con los ejecutivos de Antofagasta que vengan, porque si el jefe de oficina de acá hace lo que le instruye la jefatura de Antofagasta, entonces para ver si podemos tener una mesa de trabajo que es más extensiva para poder sobrellevar todos estos puntos, así que ahí está anotado concejala. Concejala María Brevis; mi otro punto es cuando comienzan a regir las ordenanzas municipales que trabajamos acerca de los vehículos de carga pesada, de los buses, de los camiones, porque pasé por fuera de la corporación de deportes y estaba lleno de chocos hasta acá abajo, no sé porque hay tantos camiones, se estacionan ahí, pasan cargados. Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica; el viernes fue publicada en la página web de la municipalidad, entonces desde ese día ya comenzó a regir la ordenanza, ahora depende de los inspectores que empiecen a fiscalizar la ordenanza que se aprobó en dicha oportunidad. Concejala María Brevis; porque igual sería bueno que la información llegue más a la gente, no sé, un cartel, entregar folletos...Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica; ahí en redes sociales por último pedimos a relaciones públicas que difundan la ordenanza.

Concejal Vladimir Pizarro; yo tengo un solo punto vario y es en realidad nuevamente calcarle la invitación a la comunidad de que pueden ir durante las tardes al laboratorio del hospital, de 14 a 17 horas para realizarse el examen que detecta precozmente el cáncer de colon, todavía nos quedan y es importante que la gente vaya, nos puede ahorrar costosas cirugías, se pueden detectar precozmente los cánceres, se sacan y se curan de inmediato. Así que me parece que es una tremenda oportunidad, así que ya saben personas entre 50 y 75 años y que no tengan antecedentes familiares de primer grado de cáncer de colon porque ellos tienen un manejo diferente, que no tengan enfermedades crónicas al colon porque también tienen un manejo distinto y que vayan, es gratis, no importa su previsión.

Concejala Grecia Biaggini; vuelvo a insistir en la situación del cementerio, en el concejo anterior se le expuso al alcalde, el cual dijo que se iba a hacer una modificación de la atención al público, que podían la señorita Marcela Pizarro le dijo ese día que podían entrara las 9:30 horas y salir a las 18:00 horas, porque sucede que el primero estuvo hasta las 19:00 horas abierto el cementerio, ayer que era el día de todos los santos, justamente yo fui a ponerle flores a mi papá pensando que iba a estar abierto y me encuentro con la sorpresa de que había gente encerrada adentro con candado, pero tampoco voy a enjuiciar al caballero porque yo me quedé parada hasta que apareciera porque estaba el vehículo afuera y el caballero andaba viendo por dentro del cementerio si todavía quedaba gente para echarla, entonces lo voy a hacer por carta porque esto se le dijo al alcalde, que viene mucha gente a ver a sus seres queridos de Antofagasta y encuentran el cementerio cerrado, y es imposible saltarse porque ahora tiene cámara, entonces me eso gustaría que se vuelva a refundar. Lo otro, lo mismo que toca Elsie sobre los partes empadronados, usar criterio, porque no puedes en estos momentos porque arriba en una población hay un chico que pone su camioneta para no obstaculizar el paso de la ambulancia, etc., la pone afuera de su casa y ni siquiera hicieron la diferencia de golpearla la puerta y decirle que no se podía poner afuera de su casa y le sacaron altiro el parte empadronado. Entonces en ese lado la gente está reclamando que criterio, porque si está afuera de su casa y está previniendo de que si pasa algún accidente, si hay un incendio, la camioneta es muy grande tapa las vías, entonces yo creo que eso hay que

verlo...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); yo creo que eso está pasando en toda la comuna, que los pasajes están saturados y hay personas que tienen por ejemplo tres vehículos en una casa pero resulta que ocupan la del vecino, entonces cuando llega el vecino que también tiene vehículo, no tiene donde...Concejala Grecia Biaggini; yo creo que ahí antes de sacar el parte, hay que usar un criterio, decirle a la persona. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); por el tema de los partes empadronados, me envían un mensaje que dice, cuando los partes son injustificados por decirlo así, le presentan los antecedentes al juez y los deja nulo. Concejala Grecia Biaggini; y lo otro, en qué va el tema sobre la rendición de la corporación de deportes, porque la gente aún está sin sueldo, no le han pagado y creo que salió rechazada la rendición, entonces para saber. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); vamos a hacer las consultas de inmediato cuando termine el concejo.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); yo tengo un solo punto vario, más que nada agradecer a todos los funcionarios municipales que trabajaron estos cuatro días en el cementerio, la cuadrilla, las nicas que trabajan acá en la municipalidad que estuvieron apoyando ahí en las estaciones con un toldo con agua, hidratación, bloqueador, alcohol, agradecer todas las atenciones que tuvieron con la población de Mejillones y con toda la gente que vino de afuera, el cementerio estaba limpiecito, ordenado, así que reiterar los agradecimientos por estos cuatro días que tuvieron de trabajo, por turnos algunos para que tuvieran la oportunidad de descansar el fin de semana pero como ya de costumbre los funcionarios se están poniendo la camiseta para que Mejillones en general esté más... y se están cambiando también, informar que hay mucha gente que ha preguntado por que todavía no le cambian los basureros en ciertos sectores, de apoco se están cambiando, colocando los basureros nuevos, sacando los basureros que están en malas condiciones pero es un proceso que de a poco se está haciendo por toda la comuna, así que ese era mi punto vario.

Hablan de contenedores rotos y donde dar aviso.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal informa que reunión de DAEM se posterga.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S), levanta la sesión a las 12:34 hrs.

SR. MANUEL MONARDES R.

Concejal y Presidente (S) del Concejo

maria Brends SRA. MARÍA BREVIS N. Concejala

GGINI S

Concejala

SR. SAMUEL HIDALGO P.

Ministro de Fe

SECRETARIO

SR. VLADIMYR PIZARRO C.

Concejal

Concejala

ARÍA CABELLO G. SRA. M

Concejala